

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200
Trimestre . . . . .	100
Número corriente, cinco pesetas	
Número atrasado siete pesetas	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
**Administrador del BOLETIN OFICIAL**  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 177

Viernes 6 de agosto de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Pagina 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio Provincial de Ganaderia

##### Higiene y Sanidad Pecuaria

###### CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa, en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Valladolid, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganaderia, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo) procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de don Luciano Hernández Toribio, señalándose como zona infecta los referidos apriscos, como zona sospechosa, todo el término municipal de Valladolid.

Las medidas adoptadas son aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganaderia, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 29 de julio de 1965.—El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

2.402

## Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

### Delegación Especial de Valladolid

#### ANUNCIO

La Jefatura del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza y a propuesta de la Delegación del Servicio en Valladolid, considerándolo necesario para la mejor conservación de la riqueza cangrejera del Coto de Pesca de Tordesillas (Valladolid),

Acuerda suspender en el mismo el ejercicio de la pesca de dicho crustáceo desde el día 1 de septiembre próximo, siendo el 31 de agosto el último día hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 4 de agosto de 1965.—El ingeniero delegado especial, Federico Cañas Diebel.

2.424

## Delegación de Industria

### SERVICIO DE AGUA

La Comisión Delegada de Asuntos Económicos, a instancia del Ayuntamiento de Tordesillas, ha acordado aprobar las siguientes tarifas para la facturación del suministro de agua a sus abonados.

#### TARIFAS POR CONTADOR O AFORO

##### Usos domésticos

Mínimo de percepción mensual con derecho a consumir 10 metros cúbicos al mes, 20 pesetas.

De 10,01 metros al mes en adelante, 2,25 pesetas el metro cúbico.

#### Usos industriales

Mínimo de percepción mensual con derecho a consumir 15 metros cúbicos al mes, 30 pesetas.

De 15,01 metros al mes en adelante, 2,25 pesetas el metro cúbico.

La tarifa aprobada será aplicable a los suministros de agua efectuados a partir del 1 de julio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 27 de julio de 1965.—El ingeniero jefe, José Muñoz-Re-piso.

2.410—1.827

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### EDICTO

Notificados conforme determina el artículo 15 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964, para la tramitación de expediente de inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca número 4 de la Plaza de los Leones de Castilla, don Rufino Rodríguez y don Honorio Chamorro, como arrendatarios de cocheras en dicho inmueble, y desconociéndose los actuales domicilios, se les notifica por el presente edicto para que, como interesados en dicho expediente y en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan acudir ante este Ayuntamiento en pro o en contra de

la inclusión solicitada, alegando lo que tuvieren por conveniente y con aportación o propuesta de pruebas practicables.

Valladolid, 2 de agosto de 1965.—  
El alcalde, Martín Santos Romero.

2.414—1.828

Anuncio  
Pago diferido  
300  
Ptas. Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Luis Alcalá Delgado solicitud de licencia para establecer un taller de confección de chaquetas, accionado por cuatro máquinas de coser manuales, en la calle Niña Guapa, número 28, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la "actividad" que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Exce lentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 23 de julio de 1965.—  
El alcalde accidental (ilegible).

2.304—1.829

#### ATAQUINES

Por el presente se convoca concurso para la contratación de la lidia de diez reses bravas, machos, para las novilladas que se celebrarán en esta localidad en los días 30 y 31 del actual mes de agosto.

El precio máximo que se fija para el arriendo del ganado es de cien mil pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas municipales.

Los pliegos para tomar parte en el concurso serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina de todos los diez días hábiles siguientes al en que aparece este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al en que se abran los pliegos, que será a las doce horas del siguiente hábil al en que se cumplan los diez.

Ataquines, 3 de agosto de 1965.—  
El alcalde, Juan Martín.

2.418—1.830

#### SAN LLORENTE

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio correspondiente al año 1964, con sus justificantes y dictámenes se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, durante los cuales y ocho días más se podrá formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

San Llorente, 2 de agosto de 1965.  
El alcalde (ilegible).

2.407—1.831

#### SAN LLORENTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público para su examen, a efectos de reclamaciones, por el plazo de 15 días, las exacciones municipales confeccionadas en el actual año que se detallan a continuación.

Derechos sobre tránsito de ganados.

Derechos sobre desagüe de tejas y canalones.

Derechos sobre rodaje y arrastre.

San Llorente, 2 de agosto de 1965.  
El alcalde (ilegible).

2.408—1.832

#### SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Han sido formados los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para las subastas de los aprovechamientos de pastos del monte 17-A, de los Propios de este Ayuntamiento en el año forestal 1965-66.

Las subastas se celebrarán a las doce horas de los días 14 de septiembre del año actual, para ganado mayor y tipo de tasación de 110.000 pesetas, y el 24 de los mismos mes y año, para ganado menor y tipo de tasación de 80.000 pesetas. Finza provisional del 5 por 100 y definitiva del 10 por 100.

Las licitaciones, en pliego cerrado, podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el último día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Regirán para las subastas las condiciones facultativas dictadas por el Distrito Forestal e insertas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 172 de fecha 31 de julio último, y las económicas formuladas por este Ayuntamiento, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría

del mismo a disposición de los interesados.

El importe de este anuncio y el de los que sea preciso efectuar con el mismo objeto, serán de cuenta del rematante.

Siete Iglesias de Trabancos, 3 de agosto de 1965.—El alcalde (ilegible).

2.419—1.833

#### VEGA DE RUIPONCE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para la reparación de la calle denominada Las Cocheras, de esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo, todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696, del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Vega de Ruiponce, 23 de julio de 1965.—El alcalde-presidente, Carlos Moncada.

2.309—1.834

#### VIANA DE CEGA

De conformidad a cuanto determina el vigente Reglamento de Contratación municipal, y en los días y hora que también se indicarán, tendrán lugar las primeras subastas de aprovechamientos forestales del Monte Boca de Cega, bajo la presidencia del señor alcalde o cencejal en quien delegue y un representante del Distrito Forestal de Valladolid, correspondiente al año forestal de 1965-66.

#### Fruto piña albar

Día 9 de septiembre de 1965, y hora de las once de la mañana, bajo el tipo de tasación de 43.400 pesetas.

#### Pastos

Día 27 de septiembre a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 23.000 pesetas.

#### Pinos

Día 16 de octubre a las doce horas, la de 743 pinos del Monte Boca de Cega, que miden 177 metros cúbicos de madera, 303 de leñas y 288 de ramaje, bajo el tipo de tasación de 169.666 pesetas.

#### Pinos

Día 22 de octubre a las once horas, la de 488 pinos del Monte Boca de Cega, de estos Propios, que miden

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de Olmedo

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones en la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Valdestillas y año de 1961, ha sido dictada la siguiente

Providencia.-Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días se decretará la continuación del procedimiento en rebelía.

#### Deudores, importes y fincas embargadas.

Deudor, Valentín Arévalo Ayllón. Débito, 3.249,28 pesetas.

Tierra de riego al pago Plus, polígono 25, parcela 32; linda Norte y Sur, el Ayuntamiento; Este, arroyo, y Oeste, Elisa Alvarez Bisbal. Hace 6 hectáreas, 92 áreas y 72 centiáreas.

Pinar negral al pago Plus, polígono 25, parcela 33; linda Norte, Ayuntamiento; Este, Elisa Alvarez Bisbal; Sur, Hipólito Alonso Díez, y Oeste, cañada de Valderramas. Hace 9 hectáreas, 23 áreas y 63 centiáreas.

Tierra de riego al pago La Vega, polígono 14, parcela 134; linda Norte, Jaime Jiménez Escudero; Este, Maura Román Hernández; Sur, Lorenzo Vicente Ulloa, y Oeste, Amelia Alvarez Bisbal. Hace 54 áreas y 39 centiáreas.

Tierra al pago Barredo, polígono 15, parcela 14; linda Norte, Antonio Fernández Barredo; Este, camino Barrero Viejo; Sur, herederos de José Velasco, y Oeste, Elisa Alvarez Bisbal. Hace una hectárea, 08 áreas y 78 centiáreas.

Otra tierra al pago Estacana, polígono 15, parcela 33; linda Norte, Pedro Regalado; Este, camino Barrero Viejo; Sur, Mariano Gil Hernández,

y Oeste, ferrocarril. Hace 2 hectáreas, 17 áreas y 56 centiáreas.

Otra tierra al pago camino de Medina, polígono 16, parcelas 35 y 36; linda Norte y Oeste, Antonio Fernández Barredo; Este, cañada de Medina a Valdestillas, y Sur, herederos de José Velasco. Hace una hectárea, 11 áreas y 67 centiáreas.

Tierra de riego al pago Fuentecillas, polígono 18, parcela 11; linda Norte y Oeste, Ayuntamiento; Este, Inés Carrión Ventosa, y Sur, Inés Fadrique Esteban. Hace 58 áreas y 8 centiáreas.

Otra tierra de riego al pago Fuentecillas, polígono 18, parcela 13; linda Norte, Inés Fadrique Esteban; Este, Antonio Fernández Barredo; Sur, camino de La Seca, y Oeste, Ventura Fadrique. Hace 41 áreas y 31 centiáreas.

Tierra a Cuesta Mira, polígono 47, parcela 47; linda Norte, Carmen Fernández Barredo; Este, Pablo Román Encinas; Sur, Fernando Rojo, y Oeste, Florencio Fadrique. Hace 5 hectáreas, 89 áreas y 83 centiáreas.

Tierra al pago La Hormiga, polígono 48, parcela 29; linda Norte, camino de las Tolas; Este, hacienda de Sojo; Sur, Germán Recio Fadrique, y Oeste, Francisco Alvarez Mendionte. Hace 3 hectáreas, 50 áreas y 27 centiáreas.

Tierra al pago Riojuelos, polígono 20, parcela 10; linda Norte y Sur, el Ayuntamiento; Este, camino de Viana, y Oeste, Facundo Extremo Mena. Hace una hectárea, 69 áreas y 37 centiáreas.

Tierra al pago Casa, polígono 32, parcela 2; linda Norte, Jesús Carrión Ventosa; Este, Amelia Alvarez Bisbal; Sur, Jesús García, y Oeste, Enrique Alvarez Sanz. Hace una hectárea, 63 áreas y 84 centiáreas.

Tierra al pago Marirramos, polígono 41, parcela 36; linda Norte, camino del Sobrón; Este, Casimira Martínez; Sur, Modesta Martínez, y Oeste, cañada de Valderramos. Hace 81 áreas y 31 centiáreas.

Tierra al pago camino San Patricio, polígono 45, parcela 31; linda Norte, camino de Serrada a Valdestillas; Este, María Luisa Fernández Barredo; Sur, Darío Román Hernández, y Oeste, María Escudero González. Hace 27 áreas y 17 centiáreas.

Tierra al pago El Monte, polígono 46, parcelas 88-98; linda Norte, Isidoro García Juárez; Este, Teófila Alonso y camino; Sur, cañada del Estacano, y Oeste, Balbino Alonso. Hace 6 hectáreas, 52 áreas y 2 centiáreas.

Vña a Cuesta Redonda, polígono 46, parcela 93; linda Norte, herederos de Sandalio Román; Este, Germán Juárez; Sur, desconocido, y Oeste, Daniel Hernández. Hace 81 áreas y 50 centiáreas.

105 metros cúbicos de madera, 185 de leña y 187 de ramaje, bajo el tipo de tasación de 102.600 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de sobres cerrados y reintegrados de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, siendo requisito indispensable, acompañar a los mismos el resguardo de haber efectuado el ingreso del 3 por 100 del importe de la tasación en Arcas Municipales y estar en posesión del certificado provisional correspondiente.

El plazo para la admisión de pliegos se iniciará con la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y finalizará el último día hábil anterior a la subasta a las diecisiete horas.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen, durante los días y horas hábiles de oficina.

Viana de Cega, 2 de agosto de 1965.—El alcalde (ilegible).

2.415—1.835

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### MEDINA DEL CAMPO

#### CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por el señor juez de instrucción de esta villa y su partido, en cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado, con el número 30 de 1964, sobre imprudencia con daños contra Eugenio San José Toledano, vecino de Madrid, por medio de la presente se requiere al responsable civil subsidiario don Luis Cataluña Asensio, vecino de Madrid, con domicilio en Donoso Cortés, 64, y con domicilio también en Andrés Mellado, 54, hoy en paradero ignorado, para que satisfaga, en concepto de indemnización, y por la insolvencia de referido penado Eugenio San José Toledano, la cantidad de 5.740 pesetas a la perjudicada Higinia Vilalobos, vecina de Medina del Campo, y al también perjudicado Ayuntamiento de Medina del Campo la cantidad de 2.540 pesetas, a que ha sido condenado, en un plazo de diez días, con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 3 de agosto de 1965.—El secretario, Eulalio Hernández.

2.420

Otra viña a Cuesta Redonda, polígono 46, parcela 106; linda Norte, desconocido; Este y Sur, Eloy Rodríguez Díez, y Oeste, Luis Domínguez García. Hace una hectárea, 8 áreas y 67 centiáreas.

Tierra al pago Colas, polígono 47, parcela 3; linda Norte, Juan Román Encinas; Este, Jesús García Domínguez; Sur y Oeste, María Luisa Fernández Barredo. Hace una hectárea, 76 áreas y 95 centiáreas.

Tierra al pago Barco, polígono 49, parcela 13; linda Norte, Prudencio Ayllón; Sur, Priscilo Pérez Gamarra, Ortiz Conde; Este, Valentín Arévalo y Oeste, Aurelio Rodríguez Díez. Hace 55 áreas y 36 centiáreas.

Viña al pago Monte, polígono 49, parcela 24; linda Norte, Manuel Gil Hernández; Este, Prudencio Ortiz Conde; Sur, Balbino Alonso Díez, y Oeste, desconocido. Hace una hectárea, 38 áreas y 39 centiáreas.

Tierra al pago Estacana, polígono 51, parcela 31; linda Norte, Justino Merino Velasco; Este, ferrocarril; Sur, Pancracio Velasco, y Oeste, Facundo de Castro. Hace 57 áreas y 15 centiáreas.

Tierra y árboles ribera a Fuente-cillas, polígono 17, parcela 34; linda Norte, Miguel Senis Muñoz; Este, la parcela 23; Sur, Julián Macías Muñoz, y Oeste, Basilio Sanz García. Hace 97 áreas y 71 centiáreas.

Tierra al pago Toro; polígono 43, parcela 11; linda Norte, camino San Sebastián; Este, Julián Merino Velasco; Sur y Oeste, María Luisa Fernández Barredo. Hace 84 áreas y 49 centiáreas.

Tierra al pago Monte, polígono 49, parcela 1; linda Norte, Juana y Felipe Merino; Este, cañada de Medina a Valdestillas; Sur, Maura Román Fernández, y Oeste, Pablo y Mariano Román. Hace 3 hectáreas, 87 áreas y 50 centiáreas.

Tierra a Canto Medina, polígono 49, parcela 48; linda Norte, Luis Fernández Barredo; Este, Inés Carrión Ventosa; Sur, término de Matapozuelos, y Oeste, María Velasco Pineda. Hace 2 hectáreas, 49 áreas y 10 centiáreas.

Tierra a Canto Medina, polígono 50, parcela 11; linda Norte y Este, Mariano Díez Díez; Sur, término de Matapozuelos, y Oeste, Mariano Gil Hernández. Hace una hectárea, 14 áreas y 29 centiáreas.

Tierra al pago Estacano, polígono 51, parcelas 36-45; linda Norte, Germán Fernández Barredo; Este, ferrocarril; Sur, Petra González Iscar, y Oeste, Aurelio Gamarra González. Hace 5 hectáreas, 14 áreas y 31 centiáreas.

Tierra al pago Vado Ortega, polígono 11, parcela 42; linda Norte, Isabel Hernández; Este, Amelia Al-

varez Bisbal; Sur, Fernando de Sojo, y Oeste, Basilio Palomino Garrido. Hace 87 áreas y 5 centiáreas.

Tierra al pago Pedorra, polígono 11, parcela 49; linda Norte, Isidoro García Juárez; Este, Félix Román Hernández; Sur, Manuela Román Fardique, y Oeste, Saturnina Román Hernández. Hace 72 áreas y 55 centiáreas.

Viña a cañada Olmedo, polígono 12, parcela 39; linda Norte, María Velasco; Este, Saturnina Román Hernández; Sur, Fructuoso Martín, y Oeste, Dámaso Díez Martín. Hace 2 hectáreas, 22 áreas y 38 centiáreas.

Tierra de riego al pago camino Olmedo, polígono 13, parcela 11; linda Norte, Lorenzo, Vicente Ulloa; Este, cañada de Valdestillas a Olmedo; Sur, herederos de José Velasco, y Oeste, Micaela Alvarez Bisbal. Hace 43 áreas y 82 centiáreas.

Tierra al pago Lastras, polígono 13, parcela 132; linda Norte, Antonio Fernández Barredo; Este, Juan Cancio y María Merino; Sur, Elisa Alvarez Bisbal, y Oeste, Valentín Arévalo Ayllón. Hace una hectárea, 31 áreas y 46 centiáreas.

Tierra al pago Las Lastras, polígono 13, parcela 133; linda Norte, Hipólito Alonso Díez; Este, Valentín Arévalo Ayllón; Sur, Elisa Alvarez Bisbal, y Oeste, Leonisa, León, Remigio y Manuela Conde. Hace 43 áreas y 82 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Valdestillas, 10 de junio de 1965.—  
Moisés Labajo González.

2.002

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

#### ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación, por débitos de Contribución Rústica y años de 1962 a 1964, del pueblo de Rábano, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas del deudor que a continuación se expresa y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias necesarias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablilla de anuncios del Ayuntamiento donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente,

bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudor, Angel Sondesa Melero. Débitos, 666,20 pesetas.

Una tierra al polígono 8, parcela 126, pago Otero; cabida una hectárea, 35 áreas y 3 centiáreas; linda Norte, 127, Benito Sanz Regidor; Este, 124, Melchor y Angel Rodríguez; Sur, 198, Felipa González Redondo, y Oeste, 186, María Andrés Francisco.

Otra tierra al polígono 15, parcela 127, pago Valdelgado; cabida 48-54 áreas; linda Norte, 159, Julia Sanz Arribas; Este, El Estado; Sur, 158, Miguel Fuente Valdezate, y Oeste, 160, Eustaquio de la Torre García.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se le requiere para que, en el término de quince días, presente los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Rábano, 26 de julio de 1965.—El recaudador, Longinos Sordo Andrés.

2.849

## Delegación Provincial de la Organización Sindical

### Obra Sindical del Hogar

La Junta económico-administrativa de esta C. N. S., en su última reunión, aprobó el proyecto de adaptación del Taller-Escuela "Manuel Mateo" a efectuar en la localidad de Medina del Campo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setenta mil pesetas (70.000).

Se admiten pliegos para el presente concurso-subasta durante quince días naturales, contándose éstos a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de Valladolid, sita en la Plaza de Madrid, número 4, planta 7.ª, pudiéndose examinar éstos en horas de oficina: de 9 a 14.

El importe de los anuncios será por cuenta del contratista adjudicatario.

El presidente de la J. E. A. P., B. Sanz de la Rica y Marco.

Anuncio de 3.437—1.836  
IMPRESION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL  
Ptas. 350